

6.1. Medidas preventivas relativas al bike park

6.1.1. Medidas específicas por puesto de trabajo.

– Colaboradores de puntos de entrada (inspectores de acceso/guardias).

Dado que las condiciones de operación hacen que los guardias o inspectores de acceso no siempre tengan un acceso rápido a baños para el correspondiente lavado de manos, se dispondrá de solución de alcohol geo o alcohol al 70%. Además, se aplicarán las siguientes medidas de seguridad.

- Uso de mascarilla obligatorio (reutilizable o en su defecto quirúrgica) y protector facial.
- Distanciamiento físico de 1 metro al realizar toma de temperatura a clientes.
- No manipular la mascarilla con las manos y en caso de ser necesario se generará la higienización de las manos.
- En caso de presentar desperfecto la mascarilla debe ser cambiada, solicitando dicho recambio a la jefatura correspondiente y eliminando la anterior en los basureros habilitados.

– Puntos de Caja (validación de ticket).

- Uso obligatorio de mascarilla.
- Uso obligatorio de guantes de vinilo o látex.
- Se dispondrá de solución de alcohol al 70% o alcohol gel individual para el trabajador (a) asegurando que puede higienizar sus manos.
- Se dispondrá de barrera física entre cajera y cliente.
- Limpiar y desinfectar constantemente el mesón de atención con los implementos entregados por la empresa (solución de cloro diluido en agua o aplicación de fenoles)
- Los POS de pago serán desinfectados constantemente entre cada utilización.

– Andarivelistas.

- No compartir radios.
- Desinfección de controles de mando del andarivel constantemente o cuando exista un cambio de operador.
- Uso obligatorio de mascarilla.
- Mantener ventilación continua de la sala de mandos.

– Asistente de embarque y desembarque.

- No compartir radios.
- Uso obligatorio de mascarilla, antiparras o escudo facial.
- Higienización constante de manos durante la jornada laboral.

- Utilización de guantes.
 - Mantener el distanciamiento físico de al menos 1 metro con los ciclistas.
- **Pisteros.**
- No compartir radios.
 - Utilización de antiparras.
 - Utilización obligatoria de mascarilla.
 - Utilización de guantes de látex en atenciones.
 - Utilización de kit de emergencia sanitaria cuando corresponda atención directa de accidentados.
 - Higienización constante de manos.
- **Tens y conductores de ambulancia.**
- No intercambiar radio.
 - Utilización obligatoria de mascarilla.
 - Uso obligatorio de Escudo facial.
 - Higienización constante de manos.
 - Uso de guantes de látex en procedimientos de atención.
 - Utilización de kit de emergencia sanitaria para atenciones.
- **Shaper.**
- No intercambiar radio.
 - Utilización de antiparras.
 - Utilización obligatoria de mascarilla.
 - Higienización constante de manos.
 - Utilización de guantes.

6.1.2. Medidas específicas de operación.

Se dispondrá en distintos puntos señalización y audios recordando a los ciclistas las medidas de seguridad que deben cumplir para prevenir contagios relacionados al Covid – 19 mientras permanezcan dentro de las dependencias.

– **Controles de acceso.**

El control de acceso para los usuarios que asistan a las pistas del Bike Park de Nevados de Chillán, se realizara en la zona Tata (punto único de ingreso), donde personal definido por la empresa se encargara de realizar la toma de temperatura y además se solicitara el correspondiente pasaporte sanitario obtenido de la Página www.c19.cl el cual no puede tener una vigencia superior a 24 horas.

Ciclistas que no cuenten con dicho pasaporte no podrán acceder a las instalaciones.

– **Boleterías.**

La compra del ticket se realizará exclusivamente mediante página web con la finalidad de mantener controlado el aforo definido para el uso del área del Bike Park. Dicho ticket solamente será validado en la boletería donde se controlará y demarcará el correspondiente distanciamiento físico de 1 metro que debe existir entre cada usuario.

Se dispondrá de solución de alcohol gel para la higienización por parte de los usuarios en dicho punto.

– **Acceso al andarivel.**

En el punto de acceso al andarivel antes del torno verificador del ticket existirá un circuito único, el cual tendrá polines separados a 1 metro uno del otro (haciendo referencia al distanciamiento físico mínimo entre ciclistas). Dicho circuito se extenderá pasando el torno de control bajo las mismas condiciones.

El molinete del torno será desinfectado constantemente durante el día.

En la silla cuádruple del andarivel solo se permitirá el acceso a dos personas, las cuales mantendrán el distanciamiento de 1 metro, donde se demarcará el espacio que debe quedar libre (zona central de la silla).

Se dispondrá de alcohol gel antes del ingreso a la telesilla para la desinfección de manos de los usuarios.

El uso de mascarilla es obligatorio por parte de los usuarios en todo momento y solo podrá ser retirada mientras realice el descenso por el circuito de pistas.

En la zona de descenso existirá un área de desinfección para que los usuarios que lo requieran puedan desinfectar sus bicicletas.

Una vez al día, la telesilla se detendrá completamente, donde se realizará una sanitización completa de todas las sillas. Previamente a la sanitización se procederá a paralizar el embarque de usuarios con la finalidad que no exista ningún pasajero en el medio de elevación.

– **Acceso a baños.**

El ingreso a los baños estará restringido por un aforo máximo (señalizado) permitido en cada lugar, la limpieza y desinfección se realizará constantemente durante el día y siguiendo el instructivo generado por Nevados de Chillán y el cual está alineado por el emitido por el Minsal.

Los servicios de higiénicos mantendrán todos sus basureros con tapa y bolsa en su interior.

Constantemente se verificará disponibilidad de jabón líquido y toallas de papel absorbente.

– **Atención de accidentados.**

El proceso de atención de accidentados se ejecutará utilizando los epps que aseguren tanto a nuestros trabajadores como a nuestros usuarios.

El personal de seguridad de pistas cuando preste atención a los accidentados dispondrán de un kit de emergencia que comprende:

- Pechera desechable.
- Guantes de procedimiento.
- Mascarilla.
- Antiparras herméticas o en su defecto por temas de stock, escudo facial.
- Alcohol al 70% individual.

Los elementos desechables serán eliminados post atención de cada accidentado y los elementos reutilizables serán desinfectados.

Mismo procedimiento será aplicado en las salas de enfermería por partes de los Tens siguiendo los lineamientos del procedimiento de atención en Pandemia Covid-19.

6.2. Medidas relativas al uso de piscinas.

6.2.1. Medidas de seguridad en la operación de las piscinas.

Nevados de Chillan aplicara en todas las piscinas dependientes de la empresa el protocolo definido por el Minsal.

Debido a la composición nuestras aguas (aguas minerales que tienen propiedades viricidas) y sistemas de renovación continua de aguas no aplicaremos sistemas de cloración a nuestras aguas (decreto N° 209).

En el centro turístico existen 3 sectores con piscinas (Valle Hermoso, Parque de Aguas y Hotel Nevados). Donde en cada sector se mantendrá un aforo máximo por sector (al ingreso) y un aforo máximo por pileta (al ingreso a la pileta).

Todas las piscinas funcionarán con sistema de reserva en línea y restringido por horario de uso los cuales serán informados en el sistema al momento de generar la reserva.

Posterior a cada uso, se generará una limpieza y desinfección del recinto. Momento en que no puede haber ningún usuario.

Se dispondrán de basureros con tapa y bolsa para eliminar desechos.

Se eliminarán todas las mesas en el recinto.

Se dispondrá de solución de alcohol gel para la higienización de las manos.

Todos los trabajadores que desarrollen actividades puntuales en el sector lo harán utilizando los correspondientes epps.

Las reposeras que se instalarán mantendrán una separación de 1 metro (las cuales serán de uso individual mientras permanezca el usuario en las dependencias) y serán desinfectadas constantemente entre cada uso.

6.2.2. Obligaciones y lineamientos de seguridad para los usuarios.

- Reservar el uso de piscinas con anterioridad (Hotel Nevados).
- Compra de entrada online (Valle Hermoso y Parque de Aguas).
- Para el ingreso a Valle Hermoso y Parque de Aguas los usuarios deben presentar su pasaporte sanitario (para el caso del Hotel no será necesario ya que se debe cargar al momento de realizar el check in en línea).
- La toma de temperatura es un requisito para ingresar a cada recurso.
- Se debe mantener en todo momento el distanciamiento físico de 1 metro entre personas.
- Se debe respetar el aforo permitido para cada pileta.
- Está prohibido ingerir alimentos en el recinto de piscinas.
- El uso de la mascarilla es obligatorio en todo momento, salvo cuando ingreses al agua.
- Mientras estés en el agua, mantén la distancia física de 1 metro con el resto de personas.
- Higieniza tus manos constantemente.
- Te recomendamos hacer uso de lentes de natación.
- El uso de gorro para el cabello es obligatorio.
- Es obligatorio ingresar con traje de baño a las dependencias de las piscinas.
- No estarán habilitados los camarines.
- Respetar los aforos en los servicios de WC.
- No se permitirá el uso de artículos de uso colectivo como por ejemplo pelotas inflables.
- Los lockers permanecerán cerrados.